

[Enlace a Legislación Relacionada](#)



Sin Vigencia

(NOMBRAR AL COMPAÑERO CARLOS F. CHRISTIAN LUCAS, EN EL CARGO DE CONSEJERO CON FUNCIONES CONSULARES Y ADMINISTRATIVAS DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA EN EL REINO DE BÉLGICA, CON SEDE EN BRUSELAS)

ACUERDO MINISTERIAL N°. 47-2019, aprobado el 07 de octubre de 2019

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 204 del 25 de octubre de 2019

El Ministro de Relaciones Exteriores

En uso de sus Facultades

ACUERDA

Artículo 1. Nombrar al Compañero **Carlos F. Christian Lucas**, en el cargo de Consejero con Funciones Consulares y Administrativas de la Embajada de la República de Nicaragua en el Reino de Bélgica, con sede en Bruselas.

Artículo 2. En consecuencia, queda sin efecto el Acuerdo Ministerial No. 34-2019, de fecha veintisiete de agosto del año dos mil diecinueve, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 170, del cinco de septiembre del año dos mil diecinueve.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día primero de octubre del año dos mil diecinueve. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a los siete días del mes de octubre del año dos mil diecinueve. **(f) Denis Moncada Colindres Ministro.**